



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS
UNIDAD DE SERVICIO CIVIL**

Oficio-Circular Núm. 308-A.

0116

México, D.F.,

03 FEB. 1999

**CC. OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS
O EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 5° y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 31 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 63 fracciones II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comunicar a ustedes los montos que serán aplicados a partir del 1 de abril de 1999, a las prestaciones acordadas a favor de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, que rigen sus relaciones laborales por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional:

- Previsión Social Múltiple \$ 96.00 mensuales.
- Despensa \$ 77.00 mensuales.
- Ayuda para Servicios \$ 80.00 mensuales.

Cabe destacar, que dichas medidas serán aplicables a las dependencias y entidades que tengan curva salarial del Sector Central y reciban apoyo del cien por ciento para Servicios Personales. Asimismo, la Previsión Social Múltiple y la Ayuda para Servicios son aplicables sólo al personal operativo de base y confianza que ocupen puestos del tabulador general hasta el nivel 27ZB inclusive; la Despensa es aplicable a todo el personal de base y confianza, es importante señalar que las erogaciones que estas medidas ocasionen serán cubiertas con el presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal.

Lo anterior, a efecto de que se sirvan girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se dé debido cumplimiento a la presente circular.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

[Firma manuscrita]
p.u.

LIC. LUIS GUILLERMO IBARRA

6
9.8

C.c.p. Subsecretario de Egresos.- Presente.
Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestal.- Presente.
Directores Generales de Programación y Presupuesto Sectoriales.- Presente.